

PODER ESPECIAL

Gloria Elsa Lopez Gonzalez <gloelogo@hotmail.com>

Vie 3/05/2024 5:05 PM

Para: Yesid Ramos <yesid.ramos08@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (169 KB)

PODER GELG SIC - JZ CIVIL 1.pdf;

Este poder se otorga al Dr. José Yesid Ramos Jiménez de acuerdo al artículo 5° de la 2213 de 2022.

Señor

**JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA (REPARTO).
E. S. D.**

Asunto: **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.**

GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ, persona natural, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al abogado **JOSE YESID RAMOS JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía **79.967.342** de Bogotá y T.P No **263882** del C.S de la J, para que en mi nombre y representación, tramite y lleve hasta su terminación **DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL**, en el cual funjo en calidad de **DEMANDANTE** en contra de la entidad **MOVIRED S.A.S** persona jurídica, identificada con NIT No **900.392.611-6**, quien funge en calidad de **DEMANDADO**, con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación proceso que habla el artículo 2341 del código civil Colombiano.

Mi apoderado cuenta con las facultades antes mencionadas, mi apoderado queda facultado para desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, renunciar e interponer toda clase de recursos, y en general para todo lo que resulte necesario para el cumplimiento del presente mandato, acorde con lo establecido por el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor Juez,

Atentamente,

GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ
C.C No 52.380.515 de Bogotá.

Señor

**JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE BOGOTA (REPARTO).
E. S. D.**

Asunto: **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.**

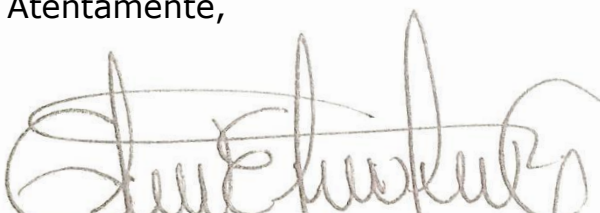
GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ, persona natural, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al abogado **JOSE YESID RAMOS JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía **79.967.342** de Bogotá y T.P No **263882** del C.S de la J, para que en mi nombre y representación, tramite y lleve hasta su terminación **DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL**, en el cual funjo en calidad de **DEMANDANTE** en contra de la entidad **MOVIRED S.A.S** persona jurídica, identificada con NIT No **900.392.611-6**, quien funge en calidad de **DEMANDADO**, con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación proceso que habla el artículo 2341 del código civil Colombiano.

Mi apoderado cuenta con las facultades antes mencionadas, mi apoderado queda facultado para desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, renunciar e interponer toda clase de recursos, y en general para todo lo que resulte necesario para el cumplimiento del presente mandato, acorde con lo establecido por el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor Juez,

Atentamente,



GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ
C.C No 52.380.515 de Bogotá.



Acepto:



JOSE YESID RAMOS JIMENEZ
C.C 79.967.342 DE BOGOTA
T.P 263882 DEL C.S.J.

Email yesid.ramos08@hotmail.com

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Gloria Elsa Lopez Gonzalez <gloelogo@hotmail.com>

Vie 3/05/2024 5:07 PM

Para: Yesid Ramos <yesid.ramos08@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (170 KB)

PODER GELG SIC - JZ CIVIL 2.pdf;

Este poder se otorga al Dr. José Yesid Ramos Jiménez de acuerdo al artículo 5° de la 2213 de 2022.

Señor

**JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA (REPARTO).
E. S. D.**

Asunto: **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.**

GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ, persona natural, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al abogado **JOSE YESID RAMOS JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía **79.967.342** de Bogotá y T.P No **263882** del C.S de la J, para que en mi nombre y representación, tramite y lleve hasta su terminación **DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL**, en el cual funjo en calidad de **DEMANDANTE** en contra de la entidad CLARO COLOMBIA persona jurídica, identificada con NIT No 800.153.993-7, quien funge en calidad de DEMANDADO, con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación proceso que habla el artículo 2341 del código civil Colombiano.

Mi apoderado cuenta con las facultades antes mencionadas, mi apoderado queda facultado para desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, renunciar e interponer toda clase de recursos, y en general para todo lo que resulte necesario para el cumplimiento del presente mandato, acorde con lo establecido por el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor Juez,

Atentamente,

GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ
C.C No 52.380.515 de Bogotá.

Señor

**JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE BOGOTA (REPARTO).
E. S. D.**

Asunto: **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.**

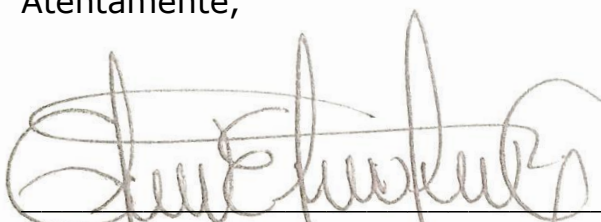
GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ, persona natural, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al abogado **JOSE YESID RAMOS JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía **79.967.342** de Bogotá y T.P No **263882** del C.S de la J, para que en mi nombre y representación, tramite y lleve hasta su terminación **DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL**, en el cual funjo en calidad de **DEMANDANTE** en contra de la entidad CLARO COLOMBIA persona jurídica, identificada con NIT No 800.153.993-7, quien funge en calidad de DEMANDADO, con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación proceso que habla el artículo 2341 del código civil Colombiano.

Mi apoderado cuenta con las facultades antes mencionadas, mi apoderado queda facultado para desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, renunciar e interponer toda clase de recursos, y en general para todo lo que resulte necesario para el cumplimiento del presente mandato, acorde con lo establecido por el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor Juez,

Atentamente,



GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ
C.C No 52.380.515 de Bogotá.



Acepto:



JOSE YESID RAMOS JIMENEZ
C.C 79.967.342 DE BOGOTA
T.R 263882 DEL C.S.J.
Email yesid.ramos08@hotmail.com

Poder especial

Wilson Lopez <wialogo2015@gmail.com>

Dom 5/05/2024 6:08 PM

Para:yesid.ramos08@hotmail.com <yesid.ramos08@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (165 KB)

PODER WALG SIC - JZ CIVIL 1.pdf;

Este poder se otorga al Dr. José Yesid Ramos Jiménez de acuerdo al artículo 5° de la 2213 de 2022.

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA (REPARTO).
E. S. D.

Asunto: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.

WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ, persona natural, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al abogado JOSE YESID RAMOS JIMENEZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía 79.967.342 de Bogotá y T.P No 263882 del C.S de la J, para que en mi nombre y representación, tramite y lleve hasta su terminación DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL, en el cual funjo en calidad de DEMANDANTE en contra de la entidad MOVIRED S.A.S persona jurídica, identificada con NIT No 900.392.611-6, quien funge en calidad de DEMANDADO, con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación proceso que habla el artículo 2341 del código civil Colombiano.

Mi apoderado cuenta con las facultades antes mencionadas, mi apoderado queda facultado para desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, renunciar e interponer toda clase de recursos, y en general para todo lo que resulte necesario para el cumplimiento del presente mandato, acorde con lo establecido por el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor Juez,

Atentamente,

WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ
C.C No 79.761.062 de Bogotá.

Señor

**JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE BOGOTA (REPARTO).**

E. S. D.

Asunto: **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.**

WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ, persona natural, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al abogado **JOSE YESID RAMOS JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía **79.967.342** de Bogotá y T.P No **263882** del C.S de la J, para que en mi nombre y representación, tramite y lleve hasta su terminación **DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL**, en el cual funjo en calidad de **DEMANDANTE** en contra de la entidad **MOVIRED S.A.S** persona jurídica, identificada con NIT No **900.392.611-6**, quien funge en calidad de **DEMANDADO**, con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación proceso que habla el artículo 2341 del código civil Colombiano.

Mi apoderado cuenta con las facultades antes mencionadas, mi apoderado queda facultado para desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, renunciar e interponer toda clase de recursos, y en general para todo lo que resulte necesario para el cumplimiento del presente mandato, acorde con lo establecido por el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor Juez,

Atentamente,



WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ
C.C No 79.761.062 de Bogotá.

Acepto:

JOSE YESID RAMOS JIMENEZ
C.C 79.967.342 DE BOGOTA
T.P 263882 DEL C.S.J.
Email yesid.ramos08@hotmail.com

Poder especial

Wilson Lopez <wialogo2015@gmail.com>

Dom 5/05/2024 6:09 PM

Para:yesid.ramos08@hotmail.com <yesid.ramos08@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (172 KB)

PODER WALG SIC - JZ CIVIL 2.pdf;

Este poder se otorga al Dr. José Yesid Ramos Jiménez de acuerdo al artículo 5° de la 2213 de 2022.

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA (REPARTO).
E. S. D.

Asunto: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.

WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ, persona natural, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al abogado JOSE YESID RAMOS JIMENEZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía 79.967.342 de Bogotá y T.P No 263882 del C.S de la J, para que en mi nombre y representación, tramite y lleve hasta su terminación DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL, en el cual funjo en calidad de DEMANDANTE en contra de la entidad CLARO COLOMBIA persona jurídica, identificada con NIT No 800.153.993-7, quien funge en calidad de DEMANDADO, con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación proceso que habla el artículo 2341 del código civil Colombiano.

Mi apoderado cuenta con las facultades antes mencionadas, mi apoderado queda facultado para desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, renunciar e interponer toda clase de recursos, y en general para todo lo que resulte necesario para el cumplimiento del presente mandato, acorde con lo establecido por el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor Juez,

Atentamente,

WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ
C.C No 79.761.062 de Bogotá.

Señor

**JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE BOGOTA (REPARTO).**

E. S. D.

Asunto: **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.**

WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ, persona natural, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al abogado **JOSE YESID RAMOS JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía **79.967.342** de Bogotá y T.P No **263882** del C.S de la J, para que en mi nombre y representación, tramite y lleve hasta su terminación **DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL**, en el cual funjo en calidad de **DEMANDANTE** en contra de la entidad CLARO COLOMBIA persona jurídica, identificada con NIT No 800.153.993-7, quien funge en calidad de DEMANDADO, con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación con el fin de obtener tramite y lleve hasta su terminación proceso que habla el artículo 2341 del código civil Colombiano.

Mi apoderado cuenta con las facultades antes mencionadas, mi apoderado queda facultado para desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, renunciar e interponer toda clase de recursos, y en general para todo lo que resulte necesario para el cumplimiento del presente mandato, acorde con lo establecido por el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor Juez,

Atentamente,



WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ
C.C No 79.761.062 de Bogotá.



Acepto:



JOSE YESID RAMOS JIMENEZ
C.C 79.967.342 DE BOGOTA
T.P 263882 DEL C.S.J.
Email yesid.ramos08@hotmail.com